

M/152

82

Subsec. 3a
1 Div. 6.

E. A. T. C.

7482

JUNTA DE FIN DE AÑO

DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS

de Leon,

celebrada el dia 28 de Diciembre de 1838,

Y PRIMERA DE 1839

en 4 de Enero de este año para la toma de posesion de los oficios de la Sociedad, por los Sres. Socios electos Director, Censor, Secretario, Contador, Cesorero y Bibliotecario.

autor de esta Memoria, D. Antonio Chalauron,
y de la 2.^a D. Antonio Gonzalez Miranda.



v. se pag. 16.

LEON:

IMPRENTA DE PEDRO MIÑON.

AÑO DE 1839.





En la ciudad de Leon y sala de Juntas de la Sociedad económica á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos treinta y ocho, reunidos los señores Socios en virtud de convocatoria general con papeleta ante diem para la celebracion de la última Junta del presente año, que se acordó no fuese pública respecto á que no habia ninguna distribucion de premios que hacer en ella; dió lectura del acta de la sesion ordinaria anterior que fué aprobada, y acto continuo el señor Director D. Antonio Chalanzon en cumplimiento de lo que previene el artículo 2o de los nuevos Estatutos, leyó la siguiente

MEMORIA.

Señores:

Nuestra Sociedad, es una de aquellas benéficas corporaciones que se crearon á sí mismas con el laudable objeto de auxiliar la accion del Monarca en la grande obra que reclama su constante solicitud; cual es, la felicidad general de la Patria. Si señores, el pacto social espreso ó tácito de las naciones, exige que cada Gobierno se ocupe sin descanso en labrar la fe-

licidad de sus gobernados: y con especialidad, la de aquel inmenso número de súbditos que gimen en la pobreza, escasos de sustento, y agoviados bajo la pesada mole de la ignorancia: causa eficiente, causa fecunda de todos sus males y de la miseria en que gimen sumidos.

¿Qué mucho pues, que habiéndose reunido los hombres mas virtuosos, ofreciendo en las aras del trono, sus vigiliias, sus tareas, el sacrificio de sus intereses y su anhelosa cooperacion; ¿qué mucho digo, que hayan sido admitidos con entusiasmo y con real complacencia? Tal fué ilustres consocios el principio y el fundamento de las Sociedades económicas. Nada pudiera ofrecerse, ni mas grato, ni mas digno de la benevolencia del magnánimo Carlos III. Baste decir, que encomendó la formacion de los estatutos con que debian regirse á los mismos congregantes (a); para que fuesen acomodados á la índole del país. Las esperanzas de tan esclarecido príncipe fueron abundantemente cumplidas, y se vió muy luego cuánto pueden, trabajando reunidos, los amigos del país; y cuánto vale bien dirigido el espíritu de asociacion. ¿Mas que hicieron en beneficio de estas laboriosas corporaciones, los augustos sucesores del inclito Carlos III? Lo que hicieron es bien sabido: todos y cada uno de ellos han manifestado frecuentemente los mas vivos deseos de que se fomenten y sostengan con el mayor lustre y esplendor: y hasta declarar la inmortal CRISTINA, que *las Sociedades económicas son unas reuniones de amigos del país, dedicados por puro patriotismo, á promover la riqueza pública*. Palabras sumamente honrosas, llenas de tierno alhago para el hombre sensible que ama á sus semejantes, y que desea ver mejorada la suerte del infeliz. Aun hay mas: en su real decreto de 30 de Noviembre de 1835, dice la excelsa Reina Gobernadora; »en estos cuerpos suelen reunirse todos los hombres benéficos de cada ciudad.»

¿Cuál es el hombre de bien, el eclesiástico virtuoso, el funcionario de escala, el hacendado, el comerciante, el vecino honrado, que al oír tan dulces palabras, no se siente inflamar con la sagrada llama de la beneficencia?..... Solo un co-

(a) Los fundadores de la Sociedad Vascongada.

razón empedernido, mas duro que el bronce, y mas insensible que la muerte; puede resistirse á tan alhagüeña escitacion. Si señores, abundan por desgracia hombres estúpidos, egoistas, usureros, avarientos, jugadores, voluptuosos y otros que arrastran como viles esclavos, las cadenas de vergonzosas pasiones: y solo estos, digo, podrán resistir al grito de su conciencia que incesantemente les amonesta para que sean benéficos; Empero, incorregibles, avezados á desoir la voz de la humanidad que reclama sus imprescriptibles derechos, se muestran irascibles á los secretos impulsos de la caridad; y se esfuerzan en mirar á sangre fria el cúmulo de males que acrecienta su deprabada conducta. Incapaces de desprenderse de una parte insignificante de su peculio, y de prestar la menor asistencia á los que como vosotros estais con una celsitud de sentimientos heróicos enteramente consagrados al bien del pais; vegetan en la indolencia, embriagados de su egoismo.

¡Leoneses! sed benéficos!!! imitad á estos pocos hermanos vuestros, que incorporados en la Sociedad económica os dan el egemplo, desvelándose sin descanso en proporcionar á vuestros propios hijos la ilustracion y conocimientos que han de ser la base fundamental de su futura felicidad. Uníos á ellos, y si vuestro corazon no está emponzoñado, mostraos dignos de pertenecer á tan ilustre y tan filantrópica corporacion.

La guerra desorganizadora dislocó todos los miembros del cuerpo político. La Sociedad á su vez esperimentó sus funestos efectos, y los no menos funestos que producen las repetidas mudanzas en el sistema de Gobierno. Estas y aquella, causaron oscilaciones y vaivenes que mas de una vez hubieron de sepultarla en el hondo abismo del olvido. Sin embargo, señores, pudo mas vuestra virtud que todos los reveses de los infaustos sucesos, y fuisteis superiores al infortunio. Pero ¿qué diré, si firmes en el propósito de continuar vuestros trabajos, venciendo mil obstáculos, fuisteis siempre infatigables, siempre activos para cumplir con los deberes de vuestro instituto? ¿Qué diré, y como podré elogiarnos debidamente habiendo registrado vuestras actas del presente año? ¡Ah señores! mi lengua enmudece: sí, enmudece de gozo al considerar que este año feliz de 1838, hará época de grata recordacion en los fastos de vues-

tros anales. En fin, mucho mas de lo que yo pueda decir en debido obsequio de la Sociedad, está bien patente y lo ostentan sus obras.

¡Ojala no me hallára yo constituido en la penosa obligacion de hacer aqui una reseña, un ligero bosquejo de su importancia! ¿Pero podria yo sustraerme y faltar al precepto que me imponen los Estatutos? No por cierto. Por otra parte es para mí un incentivo poderoso, la alhagüeña persuasion en que me hallo de que esta patriótica asamblea no espera oír de mi boca un pomposo y magnífico discurso, elevado hasta lo sublime, adornado con las bellezas del estilo y las brillantes flores de la retórica. No. La Sociedad quiere un discurso de amigos; y este será siempre cual debe de ser, si no falta á la verdad, y si esta brilla por sí sola sin exóticos atavíos.

En efecto, señores, ¿qué valen los adornos de la locucion comparados con la augusta voz de la verdad, siempre franca y jamas artificiosa? ¿Qué importa que el órgano que os la transmite sea débil, impropio, discordante.....? Desnuda, vestida de gala, ó en humilde traje; nunca es mas que la verdad; pero de cualquier modo que se presente, sus efectos son constantemente los mismos; convence, y es tan irresistible como duradera. Asi que, desprendido de una justa timidez, fiado en vuestra indulgencia y con el firme propósito de no separarme de la verdad en todo mi discurso, daré principio.

Los Estatutos que con tan esquisita diligencia acabais de formar y aprobar, y en cuyos artículos no se halla una línea, una sola palabra que no tienda directamente al fin laudable de vuestra preciosa institucion; me imponen el deber de manifestar *cual era el estado de la Sociedad al principio de este año, lo que ha hecho en todo él, y lo que en mi concepto podrá hacer en lo sucesivo.*

La Sociedad, como todo lo que existe sobre la tierra, padece sus vicisitudes: ni siempre estuvo floreciente, ni siempre se la vió abatida. Empero, señores, el estado fatal á que se vió reducida al principio del presente año, no tiene egemplo en las páginas de su historia; hallándose sin un maravedí en su tesorería y estando debiendo mensualidades á la maestra de niñas y demas dependientes. Las no cumplidas ofertas del Gobierno

habian conducido el erario de la Sociedad á esta tan precaria situacion.

Si el Sr. Gefe político D. Ramon de Casariego, no tuvo á bien comunicaros la real órden especial de 29 de Julio de 1837, para que de los fondos de su Pagaduría se hiciesen efectivos los doce mil reales anuales asignados por las Córtes á las Sociedades económicas; no asi vuestro benemérito consocio el Sr. de Camacho, que á la primera noticia de su existencia; esto es, á los siete meses cumplidos de recibirla el Sr. Casariego; la buscó y os la comunicó instantaneamente el dia 7 de Marzo último, manifestándoos el profundo sentimiento que le causaba la falta de fondos para su pago por estar pendiente de crecidas libranzas contra la tesorería de Provincia. Tribute la Sociedad un voto de gracias á su digno y celoso consocio el diputado á Córtes D. Pascual Fernandez Baeza, á cuyos buenos oficios debió la comunicacion de la citada real órden. Pero aquel silencio misterioso del Sr. de Casariego; este retardo en cumplimentar la real órden causaron un disgusto tan general entre los Socios, que muchos se separaron persuadidos que no podia subsistir mas tiempo la Sociedad, viéndola sin recurso alguno y estando debiendo cinco meses de honorario á la maestra de niñas, portero, escribiente, guarda de el campo y otras atenciones. En tal conflicto, y presagiando la próxima agonía de esta patriótica corporacion, tuvisteis la dignacion de encargarme en sesion del propio dia que acudiese al caballero intendente con una esposicion enérgica, lo que realicé en el acto, pintando la situacion de la Sociedad, y diciéndole *que mi objeto era el de escitar todo su celo en su favor; la cual, de lo contrario desapareceria para oprobio de quien podia salvarla.* Añadiendo, «que si por una fatalidad que no debiera temer, si el genio del mal forjase nuevas trabas á su rehabilitacion, si en fin, despues de sostener la lucha que su deber la impone; tuviese que sucumbir á la fuerza de las circunstancias y disolverse; en este caso los Socios permanentes se verian en la dura precision de manifestarlo al Gobierno y al público á fin de vindicar su honor, y mas que nadie el director de la Sociedad, especialmente encargado por los Estatutos de promover el fomento y el lustre de la corporacion.»

Tal era el triste, el afflictivo, el decaido estado en que se hallaba la Sociedad. ¡Llor mil veces! á vuestro antiguo y benemérito consocio D. Laureano Gutierrez, intendente entonces de la Provincia! ¡Gracias á su enternecido corazon que os llenó de gozo y consuelo, con la oferta que os hizo de seis ú ocho mil reales, luego que se hallase cubierta la asignacion militar de aquel mes; bien entendido, que la dicha cantidad ó la que fuese posible facilitar no se la diera ninguna otra aplicacion que á la Sociedad. Efectiva fué la promesa del Sr. intendente y al mismo tiempo recibisteis un socorro, que se ha dignado repetir últimamente, vuestro muy ilustre consocio el Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada.

Justos y sabios apreciadores de cuanto puede y debe contribuir al bien del pais; oisteis con particular complacencia y penetrados de la mas viva gratitud, el interesante cuan elocuente discurso que pronunció en vuestra sesion de 4 de Marzo el citado Gefe político D. Miguel Antonio Camacho; terminando con varias proposiciones dirigidas todas al fomento de la riqueza pública. Consiguadas están en vuestras actas; ellas hacen su elogio.

Os habeis ocupado con el mayor celo en ilustrar la importantísima cuestion promovida por la Sociedad económica de Badajoz sobre las grandes reformas de que es susceptible la renta del tabaco en beneficio del erario público y de los consumidores; á fin de poner una barrera inaccesible al contrabando, al monopolio, á las estafas y dilapidaciones que sufren por desgracia todas las rentas públicas. Doloroso es, señores, que el gran problema, la gran cuestion; aquella cuestion vital de reducir sueldos, empleos y empleados, no halle simpatías en quienes está confiada la salvacion de la Patria.

Fundada vuestra comision del campo frutal en que una multitud de ensayos particulares han demostrado que la cria del gusano de la seda puede beneficiarse con grandes ventajas en este pais; formó un estenso criadero de moreras puestas de estacas bajo la direccion de vuestro electo secretario D. Tomás Rodriguez Monroy, y ademas ensanchó, hermoseando la calle mas concurrida del paseo paralela á la fachada principal de la casa-hospicio, bajo la direccion y constante asistencia de vuestro

antiguo consocio D. Juan Rodríguez Rádillo, intendente actual de la Provincia:

Con el mayor agrado acogisteis la científica memoria que os presentó vuestro digno consocio D. Francisco del Palacio sobre los medios de corregir en algunos casos los defectos ó alteraciones del órgano del oído que pudieron preceder al nacimiento de los sordo-mudos: indicando los medios que se proponia emplear en sus investigaciones y el método que le parecia más sencillo. Animada la filantropía del Sr. Palacio con vuestra escitacion y merecidos elogios, emprendió y continúa con notables adelantamientos en la educacion científica y moral del jóven hospiciado sordo-mudo.

Llegó el día 8 de Abril y recibisteis con asombro, la infausta noticia de que vuestro dignísimo consocio el Sr. de Camacho quedaba separado de su destino. Un movimiento espontaneo de afliccion se hizo sentir en la junta y por unanimidad de todos los concurrentes acordasteis esponer á S. M. con el respeto debido y con la energía que es propia de la Sociedad, los perjuicios que iban á seguirse á la Provincia con la separacion del Sr. D. Miguel Antonio Camachó de su Gefatura política. Era tanto mas justa dicha esposicion, que cada una de las escitaciones hechas por tan amante Socio, es un resplandente lucero que resplandete en vuestras áctas; y un testimonio irrefragable de su bien arraigado amor al pais: dé sus desvelos, de su ansiedad en promover las enseñanzas de todas clases, y cuanto puede contribuir á su felicidad. Asi es, que no contento con haber pedido y logrado una real órden para establecer en esta capital una cátedra de mineralogía, emprendió á su costa la adquisicion de varios minerales á fin de reunir lo mas preciso para establecer dicha enseñanza, y de los cuales os hizo donacion para que en tiempos mas felices, podais promover la indicada cátedra. Agradecidos á tanto bien, y á la oferta que sin duda hubiera realizado con su actividad, de establecer una biblioteca con las obras de conventos suprimidos; le honrasteis despues de su ausencia, con el distinguido título de *Socio de mérito*. ¿Y habrá quien murmure, quien tache vuestra esposicion dirigida á S. M. la Reina Gobernadora en favor del Sr. Camachó? Nada dijo la Sociedad que no pueda y deba decir en casos semejantes.

Nunca se olvidó la Sociedad de promover el estudio de las matemáticas: díganlo vuestras actas, y dígalo también vuestro digno Socio profesor actual D. Mariano Alvarez, que en diferentes épocas se prestó gustoso á explicar gratis á los alumnos concurrentes. Vuestro anhelo por ver establecida una cátedra de agricultura en Leon, cuenta ya veinte años de fecha: el genio del mal os privó de este beneficio logrado por el Monarca en 1819. Si se registran vuestras actas menos distantes, hallaremos que en los meses de Febrero, Marzo y Mayo de 1837 ocupaba vuestros desvelos, un vivo deseo de ver plantificada una cátedra de agricultura. Nunca formé oposicion á tan laudable proyecto no obstante mi íntima conviccion de que esta capital no está en el caso de utilizar tan provechosa enseñanza. He procurado demostrarlo en varias sesiones y últimamente en la memoria que dirigí á las Córtes sobre el único medio seguro y fácil de fomentarla en España, y que tuve el honor de presentaros. Si entonces no pudo la Sociedad ver cumplidos sus ardientes deseos por falta de fondos; habiendo estos ingresado, abrazasteis la proposicion de vuestro digno consocio el Sr. Bernardez para el establecimiento de una cátedra de agricultura y otra de matemáticas.

Vuestra comision encargada de presentaros un proyecto para el establecimiento de dichas enseñanzas y la del dibujo llenó con el mayor acierto vuestros benéficos deseos. Por otra parte, vuestro dignísimo consocio y Sr. Gefe político D. José Eugenio de Rojas cooperó con tal eficacia, con tan laudable celo á que se vencieran todos los obstáculos, que á peticion suya disteis un voto de confianza sin límites á los señores de la comision, para que formasen reglamentos, eligiesen maestros, local para las enseñanzas y egecutasen cuanto les pareciese oportuno para su inauguracion y la mas solemne celebracion del cumpleaños de S. M. la Reina Gobernadora.

Superfluo seria detenerme en la descripcion minuciosa del regio salon que supo formar con vistosos adornos en el patio principal del seminario. El elocuente y patético discurso que pronunció dicho Sr. Gefe político alusivo á tan interesante funcion, os mereció los mas vivos aplausos; igualmente que las poesías, odas, sonetos y piezas volantes sobre la importancia de las ciencias, cuyas puertas se estaban abriendo á la juventud

leonesa. Escusado es que os recuerde la brillantez del inmenso concurso que quiso participar del gozo que inspiraba el doble objeto de tan lucida reunion; quedando asi instaladas las enseñanzas de agricultura, aritmética, geometría y dibujo el dia 24 de Julio del presente año: todo lo cual mereció la real aprobacion de S. M. Tan satisfecho, tan agradecido se hallaba dicho Sr. Gefe político del esmero con que los señores de la comision habian llenado tan difícil cometido: que os pidió les concedieseis el título de Socios de mérito; y sin duda se lo hubierais concedido, si la modestia de los mismos interesados no hubiese formado la mas formal oposicion. Pero tuvisteis á bien acordar un voto de gracias á todos y á cada uno en particular.

Si el programa de premios ofrecidos para el presente año no ha producido licitadores, no es culpa vuestra. Leon carece de artistas latoneros y todos vuestros esfuerzos han sido vanos para librar á esta capital y la Provincia toda de permanecer tributaria de los fabricantes de Córdoba, Valladolid, Rioseco, Villalon y otros pueblos menos favorecidos que este para la fabricacion. Igual falta de concurrentes han tenido los premios ofrecidos para la fabricacion de la cola fuerte y de la caparrosa. Solo un artista inteligente os presentó el fruto de su aplicacion y destreza en la minuciosa egecucion de un par de pendientes de concha y tuvisteis la bondad de premiarle, estimulándole á que siga cultivando sus talentos y su ingenio.

Se os han presentado varias estampas litografiadas en esta capital por algunos aficionados, siendo muy digno de elogio el jóven de 15 años D. Francisco Miñon que sin haber recibido leccion alguna, y sin otro maestro que su aplicacion y laboriosidad; llegó á litografiar la estampa de un cazador haciendo descanso: y de la cual tuvo la generosidad de regalar y distribuir bastantes egemplares. Decir que este y aquellos ensayos eran dechados de perfeccion, seria faltar á la verdad; hallateis sin embargo, estos primeros productos de las prensas leonesas muy dignos de alabanza, y ofrecisteis vuestra proteccion á sus autores, escitándoles á continuar con teson y constancia para adquirir todos los conocimientos y todo el mecanismo de la litografía.

El gran proyecto de una compañía de capitalistas para fomento de la casa-hospicio á solicitud del Socio D. Miguel An-

tonio Camacho, os ha ocupado con el mas vivo interes en varias sesiones sin poder plantearlo, porque el espíritu de asociación es casi del todo desconocido en el pais. ¿Pero cuántos bienes, cuántas utilidades no hubiese reportado al establecimiento y á la Provincia en general? Digamos pues, con aquellos del paso lento, que no es llegada la hora de hacernos felices.

Tiempo ha, señores consocios, que practicabais activas diligencias sobre los medios de adquirir un edificio en propiedad en que pudieseis plantificar todas las enseñanzas y cuanto puede contribuir al mejor desempeño de vuestras laudables tareas; como lo atestiguan vuestras actas de 27 de Febrero y 30 de Abril de 1837; y las del 7, 11, 31 de Marzo, 2 de Abril y 11 de Mayo del presente año. Tal fué vuestra constancia auxiliada por el Sr. de Camacho durante su permanencia en la Jefatura, en solicitud del estinguido beaterio de las Catalinas de esta ciudad. Loor á la benéfica Junta de enagenacion de edificios, que con tanto celo secundó vuestros patrióticos deseos elevando al Gobierno de S. M. el espediente instruido de vuestra justa solicitud: y loor mil veces á la bondadosa, á la augusta Reina Gobernadora que os concedió en donacion y propiedad el edificio que tan dignamente estais ocupando, establecidas en él y concurridas las enseñanzas de aritmética, geometría, dibujo y sobre todo vuestra grande escuela gratuita de niñas pobres y huérfanas.

Sensible os ha sido, señores, que vuestro celo y vuestros buenos deseos en plantear una cátedra de agricultura fuesen tan poco correspondidos. Muy sensible por cierto, que habiendo anunciado solemnemente su apertura á los hacendados, labradores y hortelanos de esta capital y de toda la Provincia, brindándoles á que concurriesen á coger un raudal de instrucciones para mejorar, simplificar, perfeccionar sus prácticas agrarias y aumentar sus productos; sensible es repito que ninguno de ellos haya pensado en matricular á sus hijos para tan útil escuela, y cuya falta de concurrentes patentizó desde luego su completa nulidad. Este hecho práctico tan reciente, que para mí nada tiene de extraño; corrobora cuanto he dicho en mis escritos sobre el medio único practicable de instruir á los labradores.

Vuestra comision encargada de formar la estadística in-

dustrial y fabril de toda la Provincia segun os la tiene pedida la Sociedad económica de Barcelona; se ocupa con teson en adelantár sus trabajos. Le faltan aun muchos datos que ha pedido, y tiene que rectificar otros para aproximarse en todo á la posible exactitud.

Muy gustoso pasaria en silencio uno de vuestros actos de generosidad, si pudiera hacerlo sin que pareciese misterioso y quizas fuese tachado de un vicio que jamas he conocido, cual es el de la ingratitud. Mas no podré menos, ya que me obliga consideracion tan justa, no podré menos de decir con la franqueza que me caracteriza que estrañe sobremanera verme puesto en primer lugar en una peticion que os fué presentada con varias firmas, para que al Sr. Gefe político D. José Eugenio de Rojas y á mí, se nos concediese el título de *Socios de mérito*. Fundábanse los peticionarios, en los que, decian, he con-traido yo y servicios que he prestado durante 24 años que tengo el honor de pertenecer á la corporacion: y atendiendo al esmero y actividad con que dicho Sr. Gefe procuraba coo-pear con un celo infatigable á todo cuanto puede contribuir al lustre de la Sociedad: debiendo esta agradecer á su esquisita prevision, el libramiento que últimamente se sirvió darla de los seis mil reales restantes de la asignacion contra su pagaduría, y con el laudable objeto de asegurar la dotacion de las enseñanzas durante el año próximo de 1839. Pero yo que sin merecerlo, vuestra dignacion me ha elevado á la cumbre de los honores que podeis dispensar; me halló confuso á la par que entrañablemente reconocido á un distintivo tan singular y del mayor aprecio. Como quiera, este galardón empeña nuevamente mi gratitud, y si nuevas é imprevistas contrariedades volviesen á experimentar los Socios adictos de corazon, por principios y por vínculos permanentes á la Sociedad; me uniré á ellos, y seré como hasta aqui un defensor acérrimo de sus prerogativas y una roca firme en que se estrellen los designios de todos aquellos que intentasen empañar su decoro, insultarla ó conspirar á su ruina.

Despues de corregida y rectificada la lista electoral para proceder á nuevos nombramientos; la eleccion de oficios para el año próximo, que acabais de celebrar no podia ser mas juicio-sa ni mas acertada: y me atrevo á vaticinar sin riesgo de

equivocarme, grandes mejoras é interesantes trabajos por parte de las secciones en que vá á quedar dividida la Sociedad, no menos que de las nuevas comisiones que sean nombradas por vuestro nuevo y sabio director el señor D. Antonio Gonzalez Miranda; á quien secundarán con el celo de que han dado tantas pruebas, los señores Socios electos para los demas oficios.

Tal es señores el bosquejo de lo que habeis hecho durante el presente año. Ofrecí deciros la verdad; creo pues haber cumplido mi oferta, ciñéndome á ella; huyendo de jactancias y lisonjas que solo se permite la vil adulacion, y de que se aparta como del mortífero veneno el hombre veraz é íntegro. Finalmente, si se considera que despues de tres meses de agonía; de crisis mortal en que estuvo la Sociedad al principio del año, fué felizmente restaurada con el ingreso de fondos, y supisteis dar á estos la aplicacion mas ventajosa para elevar de nuevo la Sociedad al estado floreciente en que se halla, y consolidarlo; podremos esclamar con Horacio, (a) hemos concluido nuestra obra, es un monumento que será mas duradero que el bronce y mas soberbio que las pirámides del Egipto porque resistirá á la violencia de los vientos y de las aguas. Si señores, asi podremos congratularnos; porque la fama de la Sociedad y de sus beneficios, se transmitirá como las obras de aquel insigne viejo á la remota posteridad.

Veamos ahora lo que puede y debe hacer la Sociedad para promover el bien del país en cualquiera de los ramos que conducen á la prosperidad. Bien se deja conocer que el primero y el mas digno de vuestra constante solicitud, es el de la desvalida agricultura. Convencidos estais, creo, de lo inútil que seria pensar en que puedan lograrse sus mejoras en la Provincia con una cátedra destinada á la instruccion de los labradores. Pero sí, yo aseguro que se lograria las mas cumplida; si los señores eclesiásticos destinados al servicio de las parroquias; fuesen instruidos en los elementos de la ciencia del campo y en la economía rural antes de obtener el sacerdocio. Para ello nada hay mas seguro ni sencillo que el pensamiento esplayado en la memoria que los cuerpos colegisladores tuvieron la bondad de recibir con particular aprecio; invitando al Go-

(a) Horat. L. III. Od. XXIV.

bierno de S. M. á que me diese las gracias, como así lo verificó. Seria muy conveniente que las Sociedades económicas apoyasen este pensamiento, para cuando se presente de nuevo y se discuta en las Cortes la ley sobre arreglo del clero.

La Sociedad sabe muy bien que la accion del Gobierno es poderosa para desterrar abusos envejecidos; poderosa, para remover toda clase de obstáculos, desarraigar prácticas viciosas, sustituir en todas partes lo bueno á lo malo, y cambiar la faz tétrica del infeliz en rostro alegre, aliviando sus penas y mejorando su actual situacion. Pero el Gobierno necesita que se le diga donde está el mal, para que pueda proveer el oportuno remedio. Esto supuesto, creo de mi deber recordaros que existen varios proyectos para hacer regadías algunas vegas de la Provincia; unas, que darian de este modo productos mas que duplicados de los que dan ahora, y otras que nada producen por eriles é incultas darian á beneficio del riego abundantes cosechas. Tales son por egemplo la gran vega de Toral y la de Pedrosa y Riaño. Aquella podria realizarse del modo que ya se ha tratado por empresa de capitalistas; constándome que uno de la Provincia y bien conocido ofrecia subscribirse por la cantidad de diez mil duros. La de Pedrosa y Riaño, cubierta de Bendaño y abrojos, produciria segun dictámen de un comisionado de la autoridad para su reconocimiento la cantidad de seiscientas cargas de grano y acaso mas. Pero ciertas chismografías, y segun noticias, por el influjo de un Sr. escribano se quedó el espediente á media obra y fué sepultado en los archivos de la intendencia. Ruego pues á la Sociedad con el mayor encarecimiento, que se ocupe en la indagacion de las causas que han entorpecido tan saludables proyectos, y que hasta donde alcancen sus atribuciones, impetre enérgicamente la remocion de cuantos obstáculos se opongan á su feliz éxito.

Durante el año de 37 se os presentó una memoria sobre la grande utilidad que resultaria, no solo en favor de la agricultura sino tambien de todas las clases, con el uso del carbon de piedra, de que felizmente abundan nuestras montañas y á corta distancia de esta capital. Se nombró una comision autorizándola para demostrar con ensayos prácticos, las grandes ventajas que deberá producir la introduccion de este pre-

cioso combustible en las manufacturas, alfarerías, caleras, fábricas, fraguas, talleres, habitaciones, cocinas y demas usos económicos. La comision no pudo realizar sus ensayos en la casa-hospicio, según se habia propuesto y es de urgente necesidad que se escite de nuevo con la misma autorizacion para que en los patios, soportales y sitios mas convenientes de esta vuestra casa en que pueda verlo el público, se construyan hornillas á la Runfort y se haga la demostracion indicada: único medio de convencer al pueblo, haciéndole ver y palpar los beneficios que se le ofrecen para su alivio.

Hace pocos años que algun otro labrador principió á sembrar Alfalfa: pero es de temer que tarde mucho tiempo en entenderse como debiera tan provechoso cultivo. Si la Sociedad económica hubiese mandado sembrar todo su campo con esta preciosa semilla, es mas que probable que su producto hubiese cubierto los gastos que ocasiona su conservacion y custodia. La seccion de agricultura, que deberá muy pronto instituirse, meditará sobre el particular y debe estar autorizada para ensayar esta y otras semillas que juzgue de mayor utilidad.

Sin educacion popular no puede haber ilustracion; y donde falta la ilustracion, no puede existir el *genio* de la industria; principio vivificador del trabajo en todas sus ramificaciones. Bien penetrados de tan sólida verdad, habeis conocido la necesidad de perfeccionar la instruccion primaria con los elementos de las ciencias que son propias de la segunda enseñanza. Pero señores, no basta que los jóvenes destinados á las artes adquieran en vuestras escuelas los principios del cálculo, de la geometría y del dibujo, otra ciencia de mas importancia debe seguir á esta para complemento de su educacion artística. Tal es un curso de química aplicado á las artes. Si señores, esta ciencia eminentemente rica de sus nuevas conquistas, que ha superado cuantos obstáculos se oponian á su marcha, que penetra los mas ocultos arcanos de la naturaleza, y cuyas investigaciones alcanzan á todos los cuerpos sublunares; se considera tambien como la ciencia mas adecuada para las especulaciones sublimes de la filosofia, y la mas útil á la práctica y progresos de las artes. Exacta en sus procedimientos, segura en sus resultados, variada en sus operaciones, hena de recursos por sus instrumentos, sus aparatos y sus manipulaciones

modernas; no conoce ya límites en sus aplicaciones, resultando de aquí, que no existe ninguna ocupacion humana, que la química no ilumine ó pueda alumbrar con su antorcha, y sobre cuya perfeccion no tenga ó pueda tener la mayor influencia. Ahora bien, señores: ya que tuvisteis por acertado costear una cátedra elemental de agricultura y que habeis tenido el disgusto de ver frustrados vuestros benéficos deseos por la falta de alumnos concurrentes; os ruego y suplico muy encarecidamente os ocupeis sin demora en plantear una cátedra elemental de química aplicada á las artes, bien seguro que serán numerosos los jóvenes que concurran á ella, y no menos seguro de los inmensos beneficios que podrá reportar al pais; extensivos á la agricultura, curtidos, tintes, alfaharerías &c. &c. &c.

Creo suficientes estas indicaciones para que la Sociedad las estienda y dilate al compas de su celo y de su filantropía. Solo me resta cumplir un deber muy grande, cual es, el de tributar á la corporacion el justo homenaje de mi profunda gratitud, por la indulgencia que ha tenido á bien dispensarme, disimulando las faltas involuntarias que podré haber cometido; durante los tres años que tuve el honor de presidirla.

Concluiré observando á la Sociedad, que habiendo cumplido ya setenta años, y padeciendo graves y casi continuas dolencias, estoy para muy poco, y necesito para mi reposo imitar á Horacio, arreglando como él mi vida y mis costumbres segun las máximas de la sana filosofía; (a) porque como dice muy bien en otra parte, una noche fatal nos aguarda á todos y un dia ú otro tendremos que tomar el camino de la muerte.

.....*Sed omnes una manet nox,*

Et calcanda semel via lethi.

He dicho.

(a) Horac. Epist. I.

Concluida la lectura de la memoria anterior, que fué escuchada con el mas vivo interés, dicho señor director saliente recibió los merecidos aplausos de la Sociedad: y tomando la palabra el Sr. Gefe político D. José Eugenio de Rojas, dirigiéndose á la misma; hizo un breve recuerdo de los importantes servicios que el citado Sr. Chalanzon ha prestado constantemente á la Sociedad durante los 24 años que cuenta de antigüedad en ella, como es notorio; y manifestó, que considerándole muy acreedor á un voto de gracias, hacia formal proposicion para que le fuese concedido: lo cual fué acordado por unanimidad. Y habiendo propuesto algunos señores Socios que dicho voto de gracias fuese estensivo á los demas señores oficiales salientes por el celo con que habian desempeñado y servido sus respectivos oficios: asi lo estimó y acordó la Sociedad. En su vista, el expresado director igualmente que sus compañeros, tributaron á la Corporacion el homenaje mas respetuoso de su reconocimiento.

Acto continuo, di lectura de la relacion de actas que prescriben los estatutos, en esta forma:

SEÑORES.

La obligacion que me impone el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, es causa de que mi tosca pluma haga una ligera reseña de los mas interesantes trabajos en que dicha corporacion se ha ocupado durante el presente año de 1838.

Seré muy conciso por dos razones: la una, porque la escasez de conocimientos no me permite dar amplitud al escrito, vistiéndole con los delicados adornos que ofrece el ameno campo de la retórica; y la otra, por no molestar á los señores que me favorecen con su atencion, despues que la han prestado al Sr. director, que con la elocuencia que acostumbra, ni ha dejado cosa por decir sobre el asunto en cuestion, ni mas que desear.

Hago uso de un estilo comun, porque no está al alcance de mi posibilidad manejar el sublime sin despeñarme; y huiré por lo tanto de las espresiones afectadas, que favorecen poco á la dulce produccion.

No me extenderé á describir multitud de proposiciones y proyectos que, en las cuarenta y nueve sesiones celebradas desde principios de Enero, ha hecho y formado la buena intencion de los señores Socios; ya porque minuciosamente constan en las actas; ya porque les abraza el discurso que ha precedido á esta memoria; é ya por no haberse realizado: y asi imitando á las abejas, que solo liban el jugo de las flores para sus maravillosas fábricas, estraeré de las espesadas actas lo que verdaderamente merece mayor interés, ciñéndome solo á hechos positivos y manifiestos, que causan honor á tan ilustre Sociedad.

Esta, que desde su instalacion ha dado, en épocas, relevantes pruebas de laboriosidad en beneficio del público, en el corriente año ha redoblado los esfuerzos, y desplegado enérgicamente el mayor conato por los adelantos en las ciencias y las artes, y propagacion de las luces.

En medio de las desastrosas y afflictivas circunstancias políticas: corriendo la sangre de millares de víctimas de una guerra la mas horrorosa, funesta y asoladora: cuando el encarnecimiento y discordia llegan al colmo, y la nacion entera se entrega al llanto y al luto: aun á vista de cuadro tan doloroso, y circundada de tantas penas y temores, la Sociedad no desaliende sus instituciones; y al tiempo que parece habia de desmayar en las tareas, se la vé cobrar nuevas fuerzas, y emprender á rostro firme y con ánimo sereno, vastos planes para combatir y vencer á la ignorancia, logrando el placer de consumir en gran parte sus anhelos.

No debo omitir, que en fines del año de 1837, por consecuencia de las calamidades esplicadas, y por falta de fondos, dicha corporacion cayó en languidez y apatía, de las que salió en el actual; y que habia dado pasos para establecer una cátedra de agricultura, sumamente necesaria en esta capital; pero no llegó el caso de efectuarse este proyecto.

La Sociedad necesitaba un genio vivificador para animarla. El Sr. Gefe político, D. Miguél Antonio Camacho hizo esfuerzos dignos del mas alto aprecio. El Sr. D. José Eugenio de Rojas los realizó. Unido íntimamente á la Sociedad; inspirado de su ardor y de sus intenciones; asociado á la comision de instruccion para dar impulso á los reglamentos de las enseñanzas

que se habian propuesto, condujo á aquel cuerpo al punto tan deseado de preparar la instruccion de la juventud leonesa sobre bases sólidas y bien combinadas. Puede decirse, señores, que la Sociedad, estableciendo las escuelas de aritmética, geometría, dibujo y agricultura; erigiendo la biblioteca y el museo públicos, que prepara á la Provincia el celo del Sr. Gefe político, ha tocado la meta á que es dado llegar; y se ha adquirido en el discurso de un año la prez mas merecida, y la gratitud mas pronunciada de sus conciudadanos, bien manifiesta en el anhelo con que envian sus hijos á utilizar las enseñanzas que la Sociedad les ha procurado.

Estos establecimientos vigentes, demuestran que dicha corporación ha trabajado felizmente en beneficio del público; el cual puede prometerse otros de suma importancia, si dias mas venturosos nos tornan la paz y armonía que tanto deseamos.

Sin embargo, sea dicho para honor del Sr. D. José Eugenio de Rojas: sin su cooperacion, los esfuerzos y los medios de la Sociedad tal vez no hubieran bastado á realizar proyectos tan vastos. Carecia de fondos; y la mandó pagar seis mil reales á cuenta de su pension; (a) y posteriormente otros seis mil en virtud de una Real orden que obtuvo de S. M. Otra recibió del mismo origen, en la que se le daban las gracias, y tambien á la Sociedad, por tan rápidos adelantamientos; y este cuerpo siempre justo, le discernió el título de Socio de mérito, como debido á sus desvelos y merecimientos.

La Sociedad no perdió tampoco de vista la escuela gratuita de cuarenta y cuatro niñas pobres, que sostiene á sus espensas; y estos actos benéficos han enternecido el magnánimo corazon de S. M. la Reina Gobernadora, dignándose ademas de darla las gracias, concederla el presente edificio para tan filantrópicos usos. ¡Loor eterno á la simpar CRISTINA, que tanto se afana por la ilustracion de los españoles!

Asimismo ha compuesto y hermosteado el paseo frutal de S. Francisco, bajo la direccion y cuidado del Sr. Vice director el celoso D. Juan Rodriguez Radillo, y del Socio D. Tomás

(a) Concedidos por el Sr. Intendente. Véase lo que dice el Director en la memoria que antecede, pág. 8.

Rodriguez Monroy, en el que hicieron un criadero para la aclimatacion de las moreras; y está ocupándose en ensayos económicos para generalizar el uso del carbon de piedra.

Ha redactado con el mayor tino nuevos estatutos; y con arreglo á ellos ha hecho para el próximo año de 1839 las mas acertadas elecciones de oficios, en sujetos adornados de bellísimas cualidades, y de la mayor suficiencia para el desempeño de sus cometidos; poniendo por cabeza al Sr. D. Antonio Gonzalez Miranda, provisor y vicario general de este obispado; de quien por sus acreditadas luces, patrióticas virtudes, y elevado carácter, espera lisonjeros resultados, y una acertada direccion.

Señores: he llegado al término que me he propuesto. Bien conozco que no he cumplido rigurosamente con lo que previene el artículo de los estatutos, de que he hecho mérito al principio: porque imperiosas obligaciones, que no ha estado en mi mano desatender, me lo han impedido; pero cuento con la indulgencia de la Sociedad por este defecto, mediante á que tantas veces me la ha dispensado en todo el tiempo que he tenido la honra de desempeñar la Secretaría, que entrego en mejores manos.

DIJE.

La Sociedad nunca exigente, y que jamás fija la consideracion en el desaliño de los escritos que se le presentan, sino en su importancia; se dignó manifestarme su agrado y general aprobacion. Finalmente, despues de dar cuenta de algunos asuntos pendientes de corto interés, y concluido que fué su despacho; el Sr. Gefe político presidente del acta levantó la sesion de que certifico. =Cárlos María Bermejo, vocal Secretario.

Junta de toma de posesion

DE LOS SEÑORES OFICIALES NOMBRADOS
 PARA EL AÑO DE 1839.

En la ciudad de Leon á cinco de Enero de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos los señores Socios en virtud de convocatoria general por medio de papeleta ante diem; abierta la sesion, leida y aprobada el acta de la anterior; despues de un breve discurso alusivo al asunto que pronunció el Sr. director saliente D. Antonio Chalanzon invitando á los señores electos que tuviesen á bien acercarse para ocupar cada uno el lugar que le corresponde; se levantó cediendo el asiento al nuevo director D. Antonio Gonzalez Miranda y sucesivamente el censor, contador, bibliotecario, tesorero, el infrascrito secretario y señores suplentes, ocupando sus respectivos asientos fueron reconocidos por tales con el mayor agrado y satisfaccion general. Restablecido el silencio, el dicho Sr. director Miranda leyó el siguiente discurso.

Señores Socios:

Al ocupar por primera vez el lugar preferente que me habeis asignado, rindo gustoso el tributo de la sumision atenta que por mas de un título debo á todo cuanto procede de vuestro respetable acuerdo. Esta atencion que me complazco en emitir con toda la efusion de una voluntad plenamente deliberada, es el

emblemata explícito del comportamiento que me incumbe al frente de unos Socios entre quienes me es mucho no haber desmerecido asiento: yo respetaré el emblema; la sumision atenta será quien me constituya en eficaz, y activo instrumento de cuanto cumpliere á la Sociedad acordar; y en tal empeño es en quien fundo la única y mejor garantía para afianzar que la Sociedad adelante, y camine *línea recta* hácia su objeto. Asi lo aprendo sin recelo de ilusion; porque cuando los institutos tienen (como nuestra asociacion) un fin determinado, notorio, y manifesto; y un reglamento oportuno, escogitado con sabiduría, y delineado con acierto: el conjunto de accion, y la capacidad armonizada de individuos en consuno, es el medio natural, y legítimo por donde los institutos marchan con seguridad hácia su término objetivo.

Muy de otro modo acontece cuando el fin obvio de los institutos sirve á otro disimulado y encubierto; ó cuando sus reglamentos, mas que el fin ostensible se encaminan á un designio disparado é inconexo; ó cuando sin fin marcado, y sin guía de reglamento, funcionan al impulso de una como razon instintiva emanada de los usos, y la fuerza consuetudinaria. En semejantes casos la suerte de los institutos y asociaciones pende esclusivamente de la índole y calibre de los que marcan su rumbo dirigiendo los debates, organizando la iniciativa, y realizando las deliberaciones. Tal sucediera á las asociaciones del género mismo de la que con satisfaccion nos reune; su historia las pinta atravesando todas estas fases desde que nació el proyecto de reconquistar las franquicias sociales derrotadas en Villalar, hasta que por dicha sonó la hora de desagrar los ultrajados manes de los Padillas y Acuña: mientras el absolutismo, recientemente entronizado sobre las pavesas de tan acrisolados patricios, se afaná en consolidar su tala social; el espíritu de asociacion fué mirado como el delirio mas desventurado que las imaginaciones pudieron concebir; y no dejó de reputarse cual crimen nefando hasta que el absolutismo, persuadido ya de la estabilidad de su triunfo, dejó de ser cabiloso, y entró como en ganas de aparecer benéfico para ser menos odioso.

Entonces fué cuando el espíritu de asociacion se atrevió á sacar la cabeza, bien que cubierta con el velo filantrópico de

amistad económica del país: y si mas adelante el absolutismo se aperció de que bajo de este velo se nutria el foco de la reaccion estupenda que lo habia de traer á raya, tuvo por menos espuesto comprimir el foco por medio de reglamentos estudiados hábilmente, antes que atentar al velo que rasgar no cabia sin chocar de frente con el sentido comun. Encalladas asi las asociaciones entre los vagíos, y adefines encubiertos, ya de reglamentos artificiosos, ya de falta de ellos; para no fracasear en el remolque, necesitaban la pericia y habilidad de un piloto diestro, y previsor.

Por eso las renovaciones de oficios eran entonces épocas críticas para las Sociedades económicas: cada periodo de elecciones, ponía su suerte en problema: la mas pequeña indiscreccion que en ellas se deslizase; bastaba para hacer llorar la pérdida de progresos alcanzados en el transcurso de algunos lustros; y toda renovacion que no fuese un completo reemplazo, conducía el instituto al precipicio, pero en esta parte los tiempos han cambiado por entero: el espíritu de asociacion corre ya escrito entre los derechos libres: el que creó las de amigos del país tiene la gloria de haber sido el escudo, el modelo, y el emancipador de todas las que una razon pública de estado no reprueba; y para títbre de su primogenitura posee entre nosotros franquicia plena para organizarse, constituirse, y reglamentarse en el grado de independencia que cumpliera á sus designios.

Elevadas asi las Sociedades económicas á tan alta como despejada esfera; emancipadas, libres, sueltas ya de las trabas que las pusiera, primero su propia infancia, despues el estudio suspicaz de una cavilosidad inquieta; su marcha es marcha franca, clara, sin rebozo, descubierta.

En vez del encogimiento, de la timidez, y de la mesurada cautela con que para no estrellarse, funcionaban antes; lo que ahora mas les cuadra es soltura, desembarazo, valentía, intrepidez, osadía, noble sentimiento propio, actividad, energía. Y ved ahí; Socios amigos, justificado el emblema que me propongo por pauta, ved ahí calificada la sumision atenta que me lleva al propósito de conducirme entre vosotros, no cual piloto en remolque, sino como factor celoso del crédito de la mas abo-

nada empresa, y como ejecutor impertérrito de cuanto el bien del país reclame, y nuestra mayoría discierna. Asi es como, eludiendo el pensamiento del gran vacío que hago en este lugar que ocupo, rindo gustoso el tributo que sin conflicto no acertaría á rehusar á vuestra honrosa atención; y asi es como al contemplar fenecida la série de tantas, tan diestras, y tan originales inspiraciones como desde este sitio en la Sociedad irradiarse solieran, me acojo sin ruborizarme á la ilustración, á los variados y profundos conocimientos, al esmerado celo por el bien, y prosperidad del país, y al conjunto de cualidades filantrópicas en que abundan todos, y cada uno de los Socios. Sí, á estos poderosos auxilios me acojo: de ellos, y de ellos solos espero cuanto bueno me prometo para lustre, y gloria de una Sociedad que ha dominado la periferia, y campo de toda su misión, asi en lo que tiene por resultado evitar daños, como en lo que lleva por fin una mejora progresiva del país.

Esas enseñanzas que ha planteado, y costeado, son señal evidente de que ha comprendido, que la educación, desenvolviendo la inteligencia, engendra talentos, organiza el trabajo, despierta la industria, modifica las costumbres, crea la economía, destierra la pereza, encadena los vicios, sujeta las pasiones, y en fin es la prenda que afianza cuantas mejoras son necesarias para apuntalar nuestra existencia de mil modos trabajada. ¡Oh! ¡si dable fuera amplificar las lecciones, aumentar las escuelas, y versar siquiera los conocimientos elementales de los trabajos é industrias á que el suelo leonés se presta con prodigalidad espontánea!!!! Si dable fuera! ¡Quién se atreve á bosquejar el aspecto encantador que tomaria esta tierra preñada de riquezas, y llena de fecundidad? ¡Ay! ¡qué dulce! ¡qué entretenida! qué suave! qué ligera! qué alegre! qué abastecida! qué salubre! qué deliciosa, y qué lisongera vida no hicieran los leoneses, cuando los recursos de educación combinasen con los de naturaleza! Ya lo columbró la Sociedad: ya de ello dió una muestra en el plausible afán solícito de crear escuelas. Si en cualquiera género el comenzar es siempre lo mas árduo, y perezoso; y si fácil es el añadir toda vez que se comienza, ¡alentémonos compañeros Socios, y no aflojemos en la empresa! promoved, adelantad, insistid, no abandonéis, la obra que

con tan feliz ilusion tubisteis por capital en todo el campo de vuestra amistad económica. Saludad con estos votos aúspicos el año nuevo. Quanto mas vuestra eficacia ejercitare el empeño sincero con que me honro de otorgarme, á discreccion, agente, y vuestro ciego instrumento; otras tantas bendiciones os esperan en las puertas de la fama, que os están abiertas.

Se dicho.

Con el mas grato interés fué oida la lectura del antecedente discurso, cuyo autor el Lic. D. Antonio Gonzalez Miranda director electo de la Sociedad obtuvo los elogios debidos á la manifestacion de tan nobles y tan puros sentimientos, y con los cuales ofrece dirigir con el mas ardiente celo las tareas de la corporacion durante el presente año.

El director saliente D. Antonio Chalanzon propuso que el citado discurso de su dignísimo sucesor se imprima á continuacion del acta de la Junta general de fin de año; lo que fué acordado por unanimidad, y que se anteponga á la lista de los señores Socios, cuya impresion está igualmente acordada: y despues de tratar sobre varios asuntos gubernativos del cuerpo se levantó la sesion de que certifico.==Vicente José de la Madrid, Vocal-Secretario.



LISTA

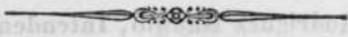
de los Señores electos para los Oficios de la Sociedad durante el año de 1859.



- Director.....* D. Antonio Gonzalez Miranda.
- Vice-director.....* D. Nicolás Polo Briz.
- Censor.....* D. José María Varona.
- Vice-censor.....* D. Norberto Blanco.
- Contador.....* D. Gabriel Torreiro.
- Vice-contador.....* D. Antonio Gonzalez Huertes.
- Tesorero.....* D. Pedro Miñon.
- Secretario.....* D. Vicente de la Madrid.
- Vice-secretario....* D. Francisco del Palacio.
- Bibliotecario.....* D. Miguel Calisto Cobo.
- Vice-bibliotecario..* D. Joaquin Bernardez.

Diputacion permanente de la Sociedad económica de Leon en Madrid.

- Presidente.....* Excmo. Sr. Duque de Frias y Uceda.
- Vice-presidente....* D. Francisco Hilarion Brabo.
- Secretario.....* D. Joaquin Alvarez Quiñones.
- Vice-secretario.....* D. Vicente Santos Rodriguez.



La Sociedad está dividida en cuatro Secciones que se denominan:

- de Agricultura,**
- de Artes,**
- de Comercio,**
- de Instruccion pública.**

La Junta de damas, forma una quinta seccion de la Sociedad.

LISTA GENERAL

por orden de antigüedad; segun la fecha en que fueron inscritos los Señores Socios actuales y en la que se indica la residencia de los que no habitan en Leon.

AÑO DE 1813.

Noviemb. 20 D. Patricio Alvarez Campillo, cura párroco de Piedrafita de Babia.

1814.

Febrero.. 3 D. Gabriel Alvarez, Regidor del M. I. Ayuntamiento.
 10 D. Cárlos María Bermejo, empleado de Hacienda.
 17 D. Manuel Alonso del Camino, profesor de Farmacia.
 24 D. Luis de Sosa, Coronel retirado en Madrid.

1815.

Diciembr. 27 D. Gabriel Alonso, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral.
 » D. Antonio Chalanzón, Administrador principal de Lote-
 rías, *Socio de número y de mérito.*

1816.

Enero..... 4 D. Juan Rodríguez Radillo, Intendente de la Provincia.
 » D. Aniceto Cabero, hacendado.
 12 D. Santiago Destraves, en Madrid.
 » D. José Portocarrero, empleado de Hacienda.
 25 D. Francisco Collantes, Administrador de Rentas en Sa-
 hagin.
 » La Real Casa de San Isidro.
Febrero... 8 Excmo. Sr. Marqués de Montevirgen, en Madrid.
 15 D. José Rafael Tellez, Administrador del Hospicio.
Octubre.. 31 D. Fernando Sanchez Pertejo, *Socio profesor.*
Noviemb. 21 D. Antonio Porro y Ulloa, *honorario*, en Madrid.

1817.

- Enero..... 30 D. Pedro Alvarez Caballero, Dignidad de esta Sta. Iglesia,
 Febrero... 13 D. Matías Oliveros, Socio profesor, en Madrid.

1818.

- Marzo..... 5 D. Francisco Rico, Médico titular de esta ciudad.
 » D. Felipe Morala Rodriguez, Alcalde 2.º constitucional,
 Octubre... 8 D. Melchor Linacero, en Villademor.
 » D. Vicente Ferrer de Castells, *honorario*, en Barcelona.

1821.

- Febrero... 22 D. Joaquin Suarez del Villar, en Madrid.
 » D. Rodrigo Valdés Busto, Obispo electo de Tarazona.

1822.

- Noviemb. 23 D. Antonio de Ayarza, en Madrid.

1830.

- Enero..... 7 D. Mariano Alvarez, *Socio profesor de matemáticas*.
 Junio..... 3 D. Juan Antonio Fernandez, del comercio.
 Julio..... 5 Excmo. Sr. Duque de Frias y Uceda, *honorario y nu-*
merario.
 » D. Joaquin Alvarez Quiñones, Abogado en Madrid.

1833.

- Junio..... 1.º D. Francisco Hilarion Bravo, Vice Secretario de la Socie-
 dad económica Matriteuse.
 Agosto.... 22 D. Santos Diez de Sopena, Tesorero de Provincia en To-
 ledos.
 » D. Cipriano Dominguez, Abogado.
 Setiembr. 12 D. Toribio José Quintero, Escribano de Gordoncillo.
 » D. José Domingo Salcedo, en Gijon.
 » D. Patricio de Azcarate, Secretario de la Diputacion pro-
 vincial.

- » D. Ambrosio de Eguía, *honorario*, en la Isla de Cuba.
Julio..... 5 D. Juan Ranero, Juez de Espolios y Vacantes en Madrid.
Noviemb. 4 Excmo. Sr. D. Francisco J. de Burgos *honorario*, en Madrid.
 30 D. Felix Miguél Fernandez, profesor de Humanidades.
 » D. José Prieto, empleado de Hacienda, en Madrid.
 » D. José Rulla, Depositario de la Gefatura.
 » D. Manuel Perez, empleado de Hacienda, en Villafranca.
 » D. José Gatell, del comercio de la Coruña.
Diciembr. 9 D. Francisco Diez Gonzalez, Chantre de la Santa Iglesia
 Catedral.
 » D. Marcos Fernandez Blanco, hacendado en Órbigo.
 » D. Vicente Nieto Picado, profesor de enseñanza primaria.
 » D. Pedro Miñon, Regidor del M. I. Ayuntamiento.
 » D. Agustin de Ubeda, empleado de Hacienda.

1854.

- Enero.....* 27 D. Jacinto Manrique, *honorario*, en Madrid.
 » D. Benito Centenera y Claros, Médico en Villalon.
 » D. Tomás Rodriguez Monroy, Abogado.
 » D. Manuel Alcazar, Administrador de Rentas en la Co-
 ruña.
Febrero... 10 D. Mariano Alvarez Acebedo, en Otero de Curueño.
 » D. Gregorio Juez Sarmiento, Oidor en Valladolid.
 17 D. Miguél de Ferreirós, Administrador de Rentas en Tuy.
Mayo..... 12 D. Francisco Alonso, empleado de Hacienda.
 » D. Vicente Blanco, empleado en la Renta de Correos.
 » D. Custodio Moreno, Director de arquitectura en Madrid.
Junio..... 2 D. Miguél Antonio Camacho, Gefe político de Palencia,
Socio de número y de mérito.
 22 D. Joaquin Garrido, Abogado en Valencia de D. Juan.
 » D. Leoncio Chatel, Médico titular de id.
Noviemb. 18 D. Juan Martinez, profesor de latinidad en la Bañeza.
 » Excmo. Sr. Conde de Toreno, *honorario*, en Madrid.
 21 D. Juan Dantin, fabricante de muebles.
 » D. Antonio Chalanzon de Dios, Licenciado en farmacia.
 » D. Pedro Juan de Lopetedi, Impresor.
 26 D. Bernardino de Navas, Arcediano de Almanza.
Diciembr. 15 D. Vicente Santos Rodriguez, empleado en Sigüenza.
 » D. Pedro Ordoñez Campomanes, en Serrapio de Aller.

- 29 D. Francisco Antonio Mantilla, Juez de 1.^a instancia.
» D. José Perez García, hacendado en Toro.

1855.

- Enero....* 5 D. Manuel Vallejo, empleado en Madrid.
10 D. José la Red, Comandante de la compañía de seguridad.
» D. Joaquin Diaz Caneja, *honorario*, en Madrid.
» Excmo. Sr. D. Mariano Liñán, Comisario general de Cruzada, *honorario*, en Madrid.
» D. Domingo Ronchi, *honorario*, en Madrid.
» D. Antonio Melendez, empleado de Hacienda.
12 D. Felix Sanchez Ocaña, Licenciado en farmacia.
19 D. Ignacio Diaz Caneja, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Oviedo.
» D. Diego García Osorio, *honorario*, en Murcia.
» D. Francisco Sanchez Rocas, empleado en Madrid.
» D. Aniceto Nuñez, Comisionado de Amortizacion en Sahagun.
» D. Juan Corral, hacendado en Sahagun.
» D. Leon Herques, Diputado á Córtes por Leon.
» D. Francisco A. Fernél, Gefe político de Sevilla.
» D. Isidoro Alvarez Acebedo, Visitador de puertas en Salamanca.
» D. Nicolás Polo Briz, empleado de Hacienda.
26 D. Manuel de Ovalle y Huertes, Contador de Rentas en Santiago.
» D. Tomás de Ovalle y Huertes, hacendado en Arganza.
Febrero... 4 D. Pedro Diez Canseco, Teniente Coronel retirado.
» D. Joaquin Villamil, *Socio profesor*.
» D. Juan Piñeiro, Comandante de Carabineros de Zamora.
9 D. Justo Pastor Alvarez, empleado en Madrid.
» D. José Llanos Valdés, hacendado en Quintanilla.
» D. Demetrio Palmero, Alcalde 1.^o de Villanueva del campo.
» D. Francisco Javier Fernandez, hacendado en Benavides.
» D. Melchor Sanchez, Administrador de Rentas en id.
» D. José María Radio, empleado en Granada.
» D. Joaquin Federico de Rivera, Abogado en Valladolid.
» D. Perfecto Sanchez Ivañes, Socio profesor de arquitectura.

- » D. Francisco Bargas, Capitan retirado en Castrofuerte.
 6 D. Fernando Castro, Administrador de Rentas en Ubeda.
- Febrero...* 12 D. Diego Rodriguez, Teniente de la compañía de seguridad.
 » D. José Selva, Abogado en esta ciudad.
 » D. Juan Gomez, Promotor fiscal en Vegacervera.
 » D. Mateo Dominguez, Procurador en Valencia de D. Juan.
- » D. Cándido Paramio, editor del Diabolo cojuelo.
 » D. Fabian Alvarez Quiñones, del comercio.
- Marzo...* 2 D. Pablo Lopez, empleado de Hacienda en Madrid.
 » D. Julian Alonso, Juez de 1.^a instancia en Palencia.
 » D. Tomás Fernandez Garrido, farmacéutico en Villafranca.
 » D. Andrés del Castillo, Abogado en Valderas.
 » D. Gerónimo Fernandez, hacendado en Cea.
 » D. Antonio Ojeda, Abogado en Cacabelos.
 » D. Isidro Morala Rodriguez, en Distriana.
- 9 D. Valentin Fernandez, *honorario*, en Ponferrada.
 » D. Manuel de Castro, Capitan retirado en Astorga.
 » D. Pedro del Palacio, Juez de 1.^a instancia en Murias de Paredes.
 » D. Francisco de Paula Sandoval, *profesor de mineralogia*.
 » D. Blas Alonso, del comercio de ultramarinos.
 » D. Paulino Arenal, empleado de Hacienda.
- 16 D. Francisco del Palacio, profesor de enseñanza primaria.
 » D. Pelegrin José Saavedra, en Toro.
 » D. Pedro Tomás Alonso, Médico en Sahagun.
- 9 D. Ignacio Varela, empleado en Madrid.
 » D. Manuel Goyanes, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Murcia.
 » D. Antonio Valcarce, hacendado en Villafranca.
 » D. José del Blanco Escobar, Regidor del M. I. A.
 » D. José Roman Davalillo, Abogado en la Bañeza.
 » D. Manuel Rosales, hacendado en Alija de los Melones.
- Abril.....* 6 D. Manuel Antonio Panchon, Administrador de Rentas de la Provincia.
 » D. Manuel Panchon Macías, Administrador de Rentas en Benavente.
 » D. Esteban Moran, fabricante de curtidos.
 » D. Pantaleon Miñambres, farmacéutico en Valencia de D. Juan.

- 13 D. José Puerta, Procurador en Valencia de D. Juan.
Abril..... » Excmo. Sr. D. Diego Medrano, *honorario*, en Madrid.
 » Excmo. Sr. D. Juan Alvarez Guerra, *honorario*, en Madrid.
 » D. Angel Vallejo, empleado en Madrid, *honorario*.
 27 D. Ramon María de la Rocha, Abogado en Madrid.
 » D. Casimiro Mendez, Canónigo de la Colegiata de Villafranca.
 » D. Manuel Marayél, Canónigo de id.
 » D. Apolinar Suarez de Defa, Sr. de Láncara, en Villafranca.
 » D. Vicente de Soto y Saavedra, hacendado en id.
 » D. José Antonio Escarpizo, Contador de Rentas en Toro.
 » Excmo. Señor D. Antonio Posada Rubin de Celis, *honorario*.
 » D. Baltasar Villalba, *honorario*, en Villafranca.
 » D. Calisto Melgoso, *honorario*, en id.
Mayo..... 4 D. José Serrano, empleado en Madrid.
 » D. José Ferrer, profesor de Medicina y Cirujía en Astorga.
 » D. Miguél Fernando Lorero, en Madrid.
 » D. Gabriel Torreiro, empleado de Hacienda.
Setiembre.. 4 D. Pedro María Blanco, empleado en Madrid.
Octubre... 26 D. Miguél de Cuevas, *honorario*, en id.
 » D. Jorge Redondo Cirujano titular de Benavides.
Diciembr. 7 D. Miguél Dorda, Gefe político de Valencia, *honorario*.
 » D. Felipe Tegerina, hacendado en Vegas del Condado.
 » D. Santiago Alonso Cordero, Diputado á Córtes por Leon.
 » D. Faustino Rodriguez, Auditor del Ejército en Madrid.
 » D. Pascual Fernandez Baeza, Diputado á Córtes por Leon.
 » D. Nicolás Gonzalez Regueral, empleado en Valladolid.
 » D. Victor Perez, del comercio de platería.
 21 D. Felix García Mancebo, hacendado en Riaño.
 » D. Juan Antonio Garnica, Gefe político de Burgos.
 » D. Francisco del Bustó, empleado en Logroño.
 » D. Joaquin Albuérne, Administrador de Rentas en la Bañeza.
 » D. Joaquin María Fernandez de Vallejo, cura párroco de S. Cristobal de la Polantera.
 » D. Manuel Florez, Vizconde de Quintanilla en Cacabelos.
 » D. Manuel Rebollo, del comercio de platería.
 » D. Luis Lopez y Suarez, Contador de Rentas en Sevilla.

- » D. Valentin Bustamante, del comercio de paños.
- » D. Carlos García, del comercio de aguardientes.
- » D. Juan García, Comisario de Guerra en Madrid.
- » D. Modesto de Lafuente, editor del Fr. Gerundio.
- » D. Fermin García, empleado de Hacienda militar en id.
- » D. Juan Lopez de la Torre Ayllon, Administrador de correos en la ciudad de S. Fernando.
- » D. Vicente de la Madrid, Catedrático del Seminario conciliar.

1856.

- » D. Pedro Cendon, Rector del Colegio de Valderas.
- » D. Francisco Siñeriz, *Socio honorario*, en Madrid.
- 8 D. Miguél Lopez Acebedo, *honorario*, en id.
- 28 D. Segundo Sierra Pambley, Diputado á Cortes por Leon.
- Abril.....* 17 D. Joaquin Bertana en Madrid
- » D. José María de Abreu, empleado en Valencia del Cid.
- » D. Agustin Gomez, Presbítero en S. Pedro de Valderaduey.
- Mayo.....* 15 D. José Varona, Presbítero, profesor de Humanidades.
- Setiembr..* 5 D. Miguél Rubio, párroco de Bercianos del Camino.
- » D. Juan Azcarate, hacendado.
- 30 D. Juan de Mata Pacheco, Médico en Lisboa.
- Diciembr.* 11 D. Antonio García, empleado en Madrid.
- 17 D. Telesforo Perez, Médico en Mansilla.
- » D. Manuel Ponce, Farmacéutico en Badajoz.

1857.

- Enero.....* 27 D. Norberto Blanco, Catedrático del Colegio.
- » D. Santiago Gutierrez, párroco de Chozas de abajo.
- » D. Eugenio Conde, cura párroco de Sahagun.
- » D. Agustin Salas y Manrique, empleado.
- » D. Juan Herrero, cura párroco de Cebanico.
- Junio.....* 13 D. Ramon Casariego, Gefe político de Salamanca.
- Diciembr.* 29 D. Miguél Calisto Cobo, Visitador del derecho de puertas.

1858.

- Marzo....* 11 D. Fernando de Castro, Catedrático del Colegio.
- » D. Manuel Sierra, hacendado en Villasabariago.
- 14 D. Joaquin Bernardes, Secretario de la Gefatura política.

- » D. Vicente Peñafiel, empleado en id.
- Mayo.....** 18 D. Pedro Severo de Robles, ingeniero en Salamanca.
25 D. Gabríel de Huerga, Comandante general de la Provincia.
- » D. Antonio Gonzalez Huertes, empleado de Hacienda.
- Junio.....** 1.º D. José Eugenio de Rojas, Gefe político de la Provincia,
Socio de número y de mérito.
- » D. Laureano Gutierrez, Intendente de Toledo.
» D. Antonio la Casa, empleado en la Gefatura.
» D. Pedro Alvarez, empleado en id.
- 8 D. Manuel del Prado, Diputado de provincia.
» D. Antonio Reyero, Alcalde 1.º constitucional.
» D. José Benito Rodriguez, Administrador de correos.
» D. Cesareo Arquellada, empleado en la Gefatura.
» D. José Fernandez, Secretario del Ayuntamiento de la Bañeza.
- 29 D. Timoteo Camuñas, Interventor de correos.
- Julio.....** 13 D. Francisco Gonzalez Alberú, Contador de Rentas de la Provincia.
- Agosto....** 24 D. Guillermo Fernandez, escritor público.
» D. Lorenzo Fuentes, editor del Cisne.
- Setiembr..** 7 D. Antonio Gonzalez Miranda, canónigo Provisor del obispado.
- Diciembr.** 7 D. José Escario, Secretario de la Comisaría general de Cruzada.
» D. Pedro Pablo Usera, Farmacéutico en Villalon.
- 28 D. Pedro María Hidalgo, Bachiller en Leyes y Escribano.

NOTA.



Considerando el aumento de gastos que ha causado el establecimiento de la cátedra de Geometría aplicada á las artes, la ampliacion dada á la academia de dibujo, y honorarios asignados á sus profesores; la Sociedad acordó en sesion de 28 de Diciembre, que se impriman los nuevos Estatutos y que al recibir cada individuo el egemplar que le corresponde satisfaga la cantidad que se designe por no gravar los escasos fondos de la corporacion esencialmente destinados á sostener la escuela gratuita de niñas y las referidas enseñanzas. En su virtud la comision encargada de las impresiones de acuerdo con el Sr. Tesorero de la Sociedad, propuso y esta aprobó que se cobrasen dos reales por cada ejemplar. Se hallan depositados en la librería de D. Pedro Miñon.



74